

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED**
CURSO 2021/2022

CENTRO ASOCIADO DE MADRID
PLAZA NÚM.: 21

Miguel Martorell Linares

Presidente de la Comisión

Gonzalo Oliva Manso

Secretario de la Comisión

Eva María Domínguez Pérez

Vocal de la Comisión

M.^a Alejandra Pastoriza Martínez

Vocal de la Comisión

En Madrid y CA de Madrid siendo las 16:00 horas del día
27 de abril de 2021 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
**HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES /HISTORIA SOCIAL Y
DEL PENSAMIENTO POLITICO**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Castillo Hernández, Félix	19,49
2.º	Moral Abad, Mario	18,70
3.º	Rodríguez Santiago, Laura	18,48

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

No se ha evaluado a los candidatos Enrique García Garrigues y Rocío Recalde Viteri al carecer de la titulación exigida.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

C. ASOCIADO: MADRID
PLAZA NÚM.: 21



Carrera:	GRADO EN CRIMINOLOGÍA	
Departamento:	HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES /HISTORIA SOCIAL Y DEL PENSAMIENTO POLITICO	
Asignatura 1:	Historia del Delito y del Castigo en la Edad Contemporánea	Código 1: 66041041
Asignatura 2:		Código 2:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							CONDICIONADO LENGUA	
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																				PUNT. TOTAL MAX. 25				
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6		TOTAL MAX. 2,5	7		TOTAL MAX.4
1	Alique Moya, Mª Carmen	si	1,26	1,50	0,50	0,00	0,00	0,00	3,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	3,76	
2	Ballesteros Bienzobas, Alejandro	si	2,03	1,50	1,00	0,00	1,50	0,00	5,50	0,00	4,00	0,80	0,00	4,80	0,00	0,00	0,40	0,40	0,00	0,00	1,00	1,00	2,00	2,00	13,70	
3	Bárcena López, Paloma	si	1,45	1,50	0,50	0,00	1,00	0,30	4,75	0,00	0,00	1,20	1,00	2,20	0,60	0,30	0,20	1,10	3,00	3,00	2,50	2,50	3,00	3,00	16,55	
4	Blázquez Martín, Víctor	si	1,00	1,50	0,50	2,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,10	0,40	0,00	0,00	1,20	1,20	0,50	0,50	7,10		
5	Buil Zamorano, Unai	si	3,49	1,50	0,50	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,60	0,00	0,60	0,00	0,00	2,50	2,50	1,25	1,25	10,85		
6	Buitrago González, José Luis	si	1,83	1,50	1,00	2,00	1,50	0,00	5,50	0,00	4,00	0,40	0,00	4,40	1,80	0,00	0,50	2,30	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	14,70		
7	Carballido González, Paula Carolina	si	1,57	1,50	0,00	2,00	1,50	0,00	5,50	0,00	4,00	3,60	0,00	5,00	0,60	0,30	0,50	1,40	2,25	2,25	0,00	0,00	1,50	1,50	15,65	
8	Castillo Hernández, Félix	si	2,29	1,50	0,50	0,00	0,00	0,50	4,79	0,00	0,00	4,00	0,00	4,00	0,60	0,60	0,00	1,20	5,00	5,00	2,50	2,50	2,00	2,00	19,49	
9	del Valle Inclán Rodríguez-Miñón, Daniel	si	1,64	1,50	1,00	2,00	1,00	0,00	5,50	5,00	4,00	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,10	0,10	3,00	3,00	0,50	0,50	1,60	1,60	15,70	
10	Díaz Yuguero, Ángel	si	1,85	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	4,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	2,50	2,50	0,00	0,00	7,85	
11	Durán Hernández, Miguel Ángel	si	1,54	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	4,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	1,00	1,00	0,00	0,00	0,50	0,50	6,14		
12	Fernández de Mosteyrín, Laura Mª	si	1,00	1,50	0,50	2,00	0,50	0,00	5,50	5,00	0,00	0,00	1,00	5,00	3,00	0,00	0,50	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	17,50	
13	Fernández de Paiz, Rafael	si	1,74	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	4,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	0,75	0,00	2,25	4,00	4,00	0,00	0,00	1,00	1,00	11,49	
14	Fernández Pollán, Javier	si	1,86	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	5,36	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,40	0,40	3,00	3,00	2,50	2,50	0,75	0,75	14,01	
15	Flores Recas, Luz Paloma	si	1,68	1,50	1,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	1,70	1,70	0,00	0,00	0,00	0,00	7,70	
16	García Diego, Paulino	si	1,28	1,50	0,50	2,00	0,00	0,00	5,28	0,00	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,50	0,50	1,70	1,70	2,50	2,50	0,00	0,00	11,48	
17	García Garrigues, Enrique	no	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18	Garrido Bullón, Mª Dolores	si	1,39	1,50	0,50	0,00	0,00	0,00	3,39	0,00	1,00	0,40	0,00	1,40	0,00	0,00	0,00	0,00	1,70	1,70	2,50	2,50	1,50	1,50	10,49	
19	López Ruiz, Teresa	si	1,00	1,50	1,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	0,00	2,50	0,00	2,50	0,00	0,00	0,50	0,50	1,00	1,00	0,00	0,00	1,80	1,80	11,30	

C. ASOCIADO: MADRID
PLAZA NÚM.: 21



A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																										
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																									PUNT. TOTAL MAX. 25	COND. LENGUA MAX. 2
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4				
20	Manceras Huertas, Manuel	si	1,73	1,50	0,00	0,00	0,50	0,00	3,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	6,23			
21	Martínez Tébar, Laura	si	2,22	1,50	0,50	0,00	1,50	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,30	0,00	0,30	1,00	1,00	1,00	1,00	0,50	0,50	9,30			
22	Moral Abad, Mario	si	2,41	1,50	1,00	0,00	1,50	0,50	5,50	0,00	1,00	1,20	0,00	2,20	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	2,50	2,50	3,50	3,50	18,70			
23	Narva Gil, Álvaro	si	2,08	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,68			
24	Navarro Íñiguez, Víctor Javier	si	1,50	1,50	0,00	0,00	1,00	0,50	4,50	2,00	3,25	1,60	0,00	5,00	0,00	0,30	0,50	0,80	5,00	5,00	0,00	0,00	2,75	2,75	18,05			
25	Puente Guerrero, Patricia	si	2,33	1,50	1,00	0,00	1,00	0,50	5,50	0,00	1,75	2,40	0,00	4,15	2,40	1,50	0,00	3,00	1,50	1,50	2,50	2,50	1,50	1,50	18,15			
26	Recalde Viteri, Rocio	no	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
27	Rodríguez Santiago, Laura	si	1,83	1,50	1,00	0,00	0,50	0,50	5,33	0,00	0,50	5,00	0,00	5,00	0,00	0,90	0,10	1,00	5,00	5,00	0,50	0,50	1,65	1,65	18,48			
28	Sacristán Romero, Francisco	si	3,00	1,50	0,50	2,00	0,00	0,50	5,50	2,00	2,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,50	0,50	2,50	2,50	0,32	0,32	4,00	4,00	16,82			
29	San Narciso Martín, David	si	2,56	1,50	0,50	2,00	0,50	0,00	5,50	0,00	1,50	0,00	0,50	2,00	1,00	0,00	0,50	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	10,00			
30	Sánchez Diego, Gonzalo	si	1,42	1,50	0,50	0,00	1,50	0,50	5,42	2,00	1,50	0,80	0,00	4,30	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	2,50	2,50	1,25	1,25	14,47			
31	Sánchez Hernández, Pilar	si	1,64	1,50	1,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,30	0,00	0,00	2,50	2,50	1,20	1,20	9,50				
32	Sanjuán Andrés, Francisco Javier	si	1,95	1,50	1,00	0,00	0,30	0,50	5,25	0,00	3,00	1,60	1,00	5,00	0,00	1,50	0,50	2,00	1,00	1,00	0,02	0,02	0,50	0,50	13,77			
33	Santa Cecilia Mateos, Amalia	si	2,00	1,50	1,00	0,00	0,30	0,50	5,30	0,00	0,00	0,00	0,20	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	1,75	1,75	0,50	0,50	12,75			
34	Tamboleo García, Rubén	si	2,12	1,50	1,00	0,00	1,50	0,50	5,50	0,00	3,00	1,60	1,00	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	2,50	2,50	0,38	0,38	2,00	2,00	15,88			
35	Tiburcio Moreno, Erika	si	2,07	1,50	1,00	0,00	0,50	0,00	5,07	0,00	1,00	0,50	1,00	2,50	0,00	0,00	0,50	0,50	1,00	1,00	0,38	0,38	2,00	2,00	11,45			
36									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
37									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
38									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
39									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
40									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
41									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
42									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
43									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			
44									0,00					0,00				0,00		0,00		0,00		0,00	0,00			

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: MADRID
Plaza Número: 21

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:	hasta 3 puntos
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos
(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).	

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Según Baremo UNED

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):	hasta 5 puntos
(1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Según Baremo UNED

Centro Asociado: MADRID
Plaza Número: 21

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

a) Libros: 1 pto / Arts.: 0,6 ptos b) Libros: 0,5 ptos / Arts.: 0,3 ptos c) Libros: 0,2 ptos / Arts. 0,1 ptos
Índices utilizados: SPI y Dialnet
Materia de la tutoría. Adecuación a la guía del curso y al manual de la asignatura

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Administración de Justicia (Juez, Letrado, Gestor) / Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Valorándose la categoría Abogados. Valorándose la experiencia en Derecho Penal / Funcionarios de prisiones, psicólogos... Valorándose la categoría Otros puestos de trabajo de interés para el desarrollo de la asignatura

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Licenciatura o grado obtenido en universidades a distancia (hasta 2,5 ptos)
Doctorado o máster obtenido en universidades a distancia (hasta 1 punto)
Cursos 120 horas / 5 ECTS (0,5 ptos). El resto en proporción a horas o créditos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Experiencia docente en educación a distancia y/o materia de la asignatura (hasta 2 ptos) / Doble titulación requerida (hasta 1 pto)
Formación académica relevante (hasta 1 pto) / Actividad investigadora relevante (hasta 1 pto) / Participación como conferenciante (hasta 1 pto)
Otras cualidades relevantes (hasta 1 pto)

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--